

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**PUENTES VIEJAS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión plenaria ordinaria, de 24 de abril de 2024, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito del vigente presupuesto municipal de 2024 en su modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería.

	ALIMENTOS	DISMINUCIONES
CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL		
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS		
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	90.235,00	
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
CAPITULO VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS		
CAPITULO IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS		
CAPITULO XI. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	90.235,00	

RESUMEN

a) Con cargo al remanente líquido de tesorería	90.235,00
b) Con nuevos o mayores ingresos	
c) Mediante anulaciones o bajas de crédito	
d) Mediante operaciones de crédito	
TOTAL FINANCIACIÓN MODIF. CRÉDITOS	90.235,00

Sometido el acuerdo al trámite de información pública, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 113 de fecha 13 de mayo de 2024 y sede electrónica municipal, y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, se entiende elevado automáticamente a definitivo el acuerdo inicial, de conformidad con lo acordado en la sesión plenaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puentes Viejas, a 30 de mayo de 2024.—El alcalde, José María Martín Ramírez.

(03/8.548/24)

